

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

ORD N° : 2409
MAT : Solicitud N° AB001W0008228
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 22 DE ENERO 2018

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

A

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001W0008228**, en las que se expone lo siguiente: *"Buenas tardes, por este medio vengo en solicitar a usted la siguiente información: Nombres, Rut, Correos Electrónicos de los funcionarios de todas las reparticiones del Ministerio del Interior que se encuentren en 1 Nivel, 2 Nivel, Tercer Nivel y Cuarto Nivel Jerárquico. A demás de los Nombres, Cargos, Correos Electrónicos y teléfonos de contactos de las Asociaciones de funcionarios de cada repartición del Ministerio incluido el Ministerio"*.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Secretaría de Estado accede parcialmente a su solicitud, para cuyo efecto se adjunta en formato digital, Planilla Excel de personal de planta, contrata y a honorario de la Subsecretaría del Interior, con indicación de nombre, cargo, grado y servicio.

En lo que concierne a la parte de su requerimiento relativa a los correos electrónicos solicitados, el Consejo para la Transparencia ha resuelto que:

"Dar a conocer las casillas de correo electrónico de sus funcionarios, podría afectar el debido cumplimiento de sus funciones, motivo por el cual se rechazará el presente amparo dando por justificada la concurrencia de la causal de reserva del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia".

15985/35

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se configura en el presente caso la causal de secreto o reserva establecido en el artículo 21°, numeral 1°, de la Ley N° 20.285, esto es, "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido".

En lo que respecta a los números de RUT solicitados cabe informar que, en líneas generales, el Consejo ha calificado al RUT como dato personal, por lo que debe considerarse como información secreta o reservada, conforme a ley N° 19.628, de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre protección de la vida privada, configurándose la causal de secreto del N° 5, del artículo 21 de la ley de Transparencia.

De esta forma, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder íntegramente a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS CORREA BLUAS
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)



LCB/AAA/VAP
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0008228**Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 27/12/2017

Detalle Formulario

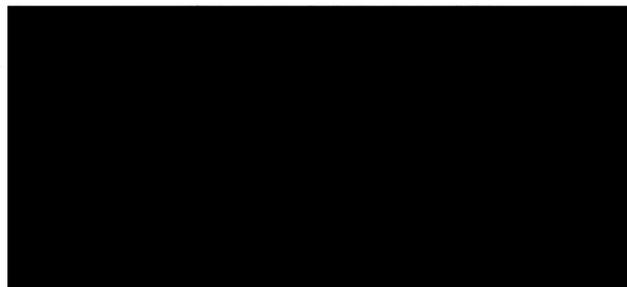
Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada

Detalle Solicitud Buenas tardes, por este medio vengo en solicitar a usted la siguiente información: Nombres, Rut, Correos Electrónicos de los funcionarios de todas las reparticiones del Ministerio del Interior que se encuentren en 1 Nivel, 2 Nivel, Tercer Nivel y Cuarto Nivel Jerárquico. A demás de los Nombres, Cargos, Correos Electrónicos y teléfonos de contactos de las Asociaciones de funcionarios de cada repartición del Ministerio incluido el Ministerio.

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Estudiante**Nacionalidad** CHILENA**Teléfono**